

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea e fracción que ocupe cada espacio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interesa.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *breve abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Estación del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 3.515

Caja Nacional de Subsidios Familiares

DELEGACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Préstamos a la nupcialidad

La Caja Nacional de Subsidios Familiares anuncia la convocatoria de concursos para la concesión de préstamos a la nupcialidad entre los trabajadores de la provincia de Zaragoza que se propongan contraer matrimonio en el mes de noviembre.

Dichos préstamos pueden solicitarlos tan sólo aquellos trabajadores que hubiesen estado o estén asegurados en el subsidio familiar, exigiendo como condición indispensable, aparte de otros requisitos que establecen preferencia, el que ambos contrayentes sean solteros, que el varón tenga menos de 30 años (o de 40, si se trata de excombatiente), y la mujer de 25 (o de 35 si se casa con excombatiente) y que el total de los ingresos de los futuros cónyuges sea inferior a 10.000 pesetas anuales.

Los préstamos a distribuir en la provincia de Zaragoza en esta convocatoria son cuarenta y uno de 2.500 pesetas para trabajadores varones y treinta y cuatro de 5.000 pesetas para trabajadoras que se comprometan a renunciar a su ocupación laboral y a no tener otra igual o análoga en tanto que el esposo no se halle en situación de paro forzoso o incapacitado para el trabajo.

Durante todo el mes de septiembre se podrán presentar las instancias para estos concursos de matrimonios a efectuar en noviembre en la Delegación de la C. N. S. F.

La finalidad perseguida por el legislador, de amparo a las familias humildes, plasmada en todas las modalidades de esta disposición, hace que estos préstamos se otorguen sin ningún interés, amortizándose mediante entregas mensuales a la C. N. S. F. de 25 a 50 pesetas, según la cuantía del préstamo concedido y con bonificaciones del 25 por 100 del saldo pendiente por cada hijo del nuevo matrimonio.

Zaragoza, 31 de agosto de 1942.- El Delegado accidental, F. Ranera.

Núm. 3.546

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Autorizada la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza por la Dirección General de Caminos para continuar por administración la ejecución de las obras de variante de los kilómetros 20 y 21 de la carretera nacional de Zaragoza a Castellón (núm. 232) y supresión del paso a nivel con el ferrocarril de Zaragoza a Barcelona, abre concurso de destajo para continuación de las mismas hasta un importe de 101.494'99 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición se hallarán a disposición del público en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza (Sección de Fomento), durante las horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario en las oficinas antes citadas, a las doce horas del día 15 de septiembre, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día 14 de dicho mes.

Zaragoza, 31 de agosto de 1942.—El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Pesca fluvial en el capítulo III, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas por esta Jefatura durante el mes de agosto de 1942:

Número de la licencia	Día en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
1.026	1	Francisco Peña Goyed.....	Zaragoza.....	Jornalero
1.027	1	Ovidio Moros Salaverri.....	Id.....	Empleado
1.028	1	Laureano Navarro Díaz.....	Gallur.....	Labrador
1.029	1	Fernando Artal Retivel.....	Zaragoza.....	Jornalero
1.030	1	Luis Garcés Rodrigo.....	Id.....	Id.
1.031	3	Noé Acevedo Silvestre.....	Mequinenza.....	Comercio
1.032	3	Roberto Aráiz Sanjuán.....	Zaragoza.....	Estudiante
1.033	4	Cesáreo Marín Gutiérrez.....	Ricla.....	Campo
1.034	6	Joaquín Hernández Poveda.....	Zaragoza.....	Jornalero
1.035	6	Bernardo Pérez Gea.....	Id.....	Id.
1.036	6	Gerónimo Pérez Gracia.....	Boquiñeni.....	Campo
1.037	6	Matías Beltrán Labuena.....	Zaragoza.....	Albañil
1.038	6	Pedro Belío Bayarte.....	Id.....	Id.
1.039	6	Nazario Breta Navarro.....	Id.....	Obrero
1.040	6	Manuel Soler Ibarz.....	Mequinenza.....	Abogado
1.041	6	Luis Sagarre Vives.....	Id.....	Minero
1.042	6	Serapio Ráfales Cuchi.....	Id.....	Id.
1.043	6	Julián Medina Abecé.....	Morata de Jalón.....	Alpargatero
1.044	7	Alfredo Medina Polo.....	Zaragoza.....	Comercio
1.045	7	Mariano Domínguez Mora.....	Id.....	Jornalero
1.046	7	Anselmo Ibáñez Lachén.....	Ateca.....	Maestro nacional
1.047	8	Marcial González Catalán.....	Calatayud.....	Industrial
1.048	8	José Luis de la Peña Osés.....	Tiermas.....	Estudiante
1.049	8	Antonio de la Peña Osés.....	Sigüés.....	Id.
1.050	8	José Navarro Aranda.....	Gallur.....	Jornalero
1.051	8	Francisco Navarro Aranda.....	Id.....	Id.
1.052	8	Cesáreo Contín Giménez.....	Sigüés.....	Id.
1.053	10	Antonio Contín Salinas.....	Id.....	Labrador
1.054	11	Antonio Miazza Oliver.....	Sobradriel.....	Médico
1.055	11	Eugenio Salinas Muñoz.....	Zaragoza.....	Jornalero
1.056	11	Antonio Salinas Lázaro.....	Id.....	Estudiante
1.057	11	Emilio Ruiz Cubero.....	Id.....	
1.058	11	Joaquín Artajona Crespo.....	Id.....	Jornalero
1.059	11	Julio García Liza.....	Id.....	Cobrador
1.060	12	Francisco Bonafonte Gómez.....	Id.....	Jornalero
1.061	12	Andrés Notivol Val.....	Id.....	Id.
1.062	12	Andrés Notivol Añón.....	Id.....	Id.
1.063	13	Francisco Martínez del Hoyo.....	Id.....	Ferroviano
1.064	13	Antonio Arqued Viñuales.....	Id.....	Panadero
1.065	13	Otelo Bordetas Alda.....	Id.....	Obrero
1.066	13	Pedro Pescador Orduna.....	Id.....	Albañil
1.067	13	José Escuer González.....	Plasencia.....	Obrero
1.068	13	Benito Valentín Sopesén.....	Zaragoza.....	Fontanero
1.069	14	Miguel Angel Colmenares.....	Id.....	Estudiante
1.070	14	Inocencio Millán Marcén.....	Peñaflor.....	Jornalero
1.071	14	Carmelo Lázaro Alquézar.....	Zaragoza.....	Id.
1.072	14	Félix Martínez Sánchez.....	Id.....	Cortador
1.073	17	Vicente Belío Giménez.....	Sigüés.....	
1.074	19	Benito Soler Berdejo.....	Utebo.....	Jornalero
1.075	19	Agustín Gimeno Bagüé.....	Mequinenza.....	Albañil

Número de la licencia	Día en que fué expedida	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
1.076	19	Joaquín Ferragut Irech	Mequinenza	Barquero
1.077	19	Ricardo E. Grañén	Id.	Empleado
1.078	19	Antonio Sagarra Vives	Id.	Comercio
1.079	20	Manuel Navarro Rubio	Calatayud	Campo
1.080	20	Hilario Gañarul Gracia	Utebo	Labrador
1.081	20	Faustino Gil Garro	Calatayud	Carpintero
1.082	20	Juan José Cucola Pez	Zaragoza	Jornalero
1.083	21	Venancio Jiménez Serrano	Id.	Industrial
1.084	21	Enrique Urbiola Murillo	Id.	Campo
1.085	21	Vicente Ortega Minguillón	Cinco Olivas	Molinero
1.086	21	José Ortega González	Id.	Id
1.087	21	Claudio Bonet Grasa	Zaragoza	Jornalero
1.088	21	José M. ^a Vizcaíno Fábregas	Id.	Médico
1.089	21	Miguel Horta Borrat	Pina de Ebro	Labrador
1.090	22	Pascual Lisbona Landid	Alforque	Jornalero
1.091	22	Pascual Lisbona Gracia	Id.	Id
1.092	22	Lorenzo Capdevila Catalán	Zaragoza	Id
1.093	22	Joaquín Artajona Sediles	Torres de Berrellén	Empleado
1.094	22	Tomás Galve Hernández	Zaragoza	Jornalero
1.095	22	José Monterde Pina	Id.	Obrero
1.096	22	Francisco Corvilla Rubio	Id.	Carnicero
1.097	22	Mariano Delpón Hernández	Tarazona	
1.098	22	Francisco Clávero Mirasol	Zaragoza	Jornalero
1.099	24	Aniceto Gimeno Blasco	Id.	Id
1.100	25	Juan Martín García	Santa Isabel	Empleado
1.101	25	José Bergés	Zaragoza	Comerciante
1.102	25	Pablo Cortina de Val	Id.	Obrero
1.103	26	Miguel Huguet Martínez	Id.	
1.104	26	Francisco Nuviala Albecar	Id.	Curtidor
1.105	26	Miguel Maza Lafuente	Id.	Impresor
1.106	27	Ángel García García	Quinto	Pescador
1.107	27	Manuel González Alegre	Ateca	Juez M.
1.108	27	Lorenzo Huguet Martínez	Zaragoza	Mutilado
1.109	28	Alfonso Escayola Villa	Id.	Jornalero
1.110	28	Matías Romanos Lasausa	Velilla de Ebro	Id
1.111	28	Enrique Faló Fraguas	Zaragoza	Id
1.112	28	Francisco Falcón Alfambra	Id.	Id
1.113	28	Jesús Escalona Gracia	Id.	Aprendiz
1.114	28	Ramón Paláu Agustí	Mequinenza	Labrador
1.115	31	Pascual Carreras Aguilar	Pina de Ebro	Jornalero
1.116	31	Maximino Calma Jariol	Id.	Campo
1.117	31	Juan Ferrer Barrachina	Zaragoza	Obrero
1.118	31	Antonio Romanos Lasausa	Velilla de Ebro	Jornalero
1.119	31	Nicolás R. Escuer Jaria	Salvatierra	Albañil

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1942.—El Ingeniero-Jefe, Manuel Esponera.

Núm. 3.050
Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal
Ciudad de Zaragoza

(Conclusión: Véase B. O. núm. 198)

Expropiar totalmente la casa núm. 10 de la calle de Latassa, propiedad de la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar, justipreciada en pesetas 26.000.

Delimitar las alineaciones con motivo de la construcción que proyecta D. Manuel Parache en San Jorge, 18, y Pedro Joaquín Soler, 22 y 24, abonando a este señor con motivo de la expropiación y apropiación de terreno 38.000 pesetas, que serán satisfechas con cargo al próximo presupuesto.

Señalar el plazo de seis meses a fin de que los autores del anteproyecto premiado para Casa Consistorial de esta ciudad lleven a cabo su cometido de transformarlo en definitivo, entregándolo a este Excmo. Ayuntamiento.

Remitir a la Jefatura de la Inspección Técnica y Administrativa de Ferrocarriles, 5.ª División, el resultado de la información abierta con motivo del proyecto de instalación de tranvía eléctrico desde la plaza de España al barrio de San José y a la Ciudad Jardín del Terminillo.

Adjudicar definitivamente a la Sociedad Obras y Construcciones "Daman" las obras de construcción del alcantarillado en el paseo de Sarsera (zona de ensanche de Miraflores) por pesetas 57.046'88.

Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre de 1941.

Modificar los artículos 11, 12 y 13 del vigente Reglamento de Inspección y Recaudación de Arbitrios, quedando redactados en la forma que se expresa en dictamen.

Ceder directamente a D. Vicente Picazo y a D.^a María del Pilar Jaime los solares 1 y 9, respectivamente, de la manzana limitada por la carretera de Valencia, Avenida del Ferrocarril y calle de los Fueros de Aragón, que quedaron desiertos en dos subastas celebradas.

Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Que la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones" realice las obras de cubrimiento de la acequia de San José.

Que esta Corporación se acoja a los beneficios de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de marzo último, por la que faculta a los Bancos para seguir admitiendo solicitudes de adjudicación de valores en pago de los saldos pasivos desbloqueados, según comunica el Banco de Crédito Local de España.

Quedar enterado del oficio de la Delegación de Hacienda aprobando el presupuesto extraordinario de construcción de viviendas protegidas en la zona de ensanche de Miralbueno por pesetas 4.547.655'26.

Sacar a concurso la concesión administrativa del servicio de baños públicos en el río Ebro por la temporada veraniega de 1942.

Que se redacte el proyecto para la construcción de un barrio satélite en el rural de Santa Isabel, pagándose las 106.000 pesetas que hacen falta para llevar a cabo dicho proyecto del saldo de 261.108'10 pesetas que existe de la consignación para viviendas protegidas.

Aprobar las normas para obtener mayor regularidad en la recaudación de determinados arbitrios e impuestos municipales.

Anular el presupuesto extraordinario de pesetas 4.547.655'26 constituido para llevar a cabo el proyecto de construcción de trece viviendas protegidas y formar un nuevo presupuesto extraordinario por 4.505.438'49 pesetas.

Celebrar subasta para adjudicar las concesiones administrativas que permitan ocupar los terrenos de la vía pública con destino a la venta de melones durante la temporada de 1942.

Expropiar totalmente unos terrenos propiedad de D. Gregorio García-Arista y Rivera, sitos en la Avenida del Ferrocarril (angular al camino de las Torres).

Rescindir la contrata adjudicada a D. Francisco Bueno Giménez de las obras de instalación de tuberías de conducción de agua en la Avenida de Marina Moreno (zona de ensanche de Miraflores).

Aprobar el proyecto de colector para desagüe de la zona derecha del río Huerva (perfiles del 1 al 28), cuyo presupuesto asciende a 636.795'21 pesetas, para que pueda servir de base a la subasta que habrá de celebrarse con el fin de adjudicar las obras de referencia.

Aprobar el presupuesto extraordinario de pesetas 15.946'31 formado con el superávit de la liquidación del presupuesto de la zona del ejercicio de 1941 para la ejecución de obras para el abastecimiento de aguas de un evacuatorio

en la plaza de San Francisco, sección 8.^a, zona 1.^a (ensanche de Miralbueno).

Tomar en consideración y pasar a informe de la Comisión correspondiente una moción del señor Romero proponiendo eximir de todo impuesto municipal a todo anuncio luminoso ornamental y que esté encendido hasta las doce de la noche y se creen premios anuales en metálico, que se repartirían en las fiestas del Pilar a los anuncios más artísticos.

Declarar urgente y aprobar otra moción del Sr. Romero proponiendo se nombre una comisión asistida por personal técnico para que estudie el número de Casas de Socorro necesarias en Zaragoza y el lugar de emplazamiento más conveniente, incluyendo en el primer presupuesto ordinario o extraordinario el coste de construcción e instalación de servicios.

Declarar urgente y aprobar una moción del Sr. Campos proponiendo retirar o anular todas las concesiones otorgadas para la circulación de autobuses urbanos si en un plazo de quince días no vuelven a restablecerse los servicios en las condiciones y recorridos con que los efectuaban, perdiendo los concesionarios la fianza depositada.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia

Núm. 3.568

PINA DE EBRO

D. Julián Blasco Cortés, Juez municipal ejerciente de primera instancia de Pina de Ebro, por licencia del propietario;

Hago saber: Que en el juicio universal de testamentaría de D. Ramón Navarro y D.^a Petra Rocañín tengo acordado proceder a la venta en pública subasta, con la rebaja del 15 por 100 del tipo de tasación, los bienes siguientes:

Una yegua llamada «Platera», de 5 años de edad, raza ardenesa, capa ruano claro, con depilaciones, alzada 1'63 metros, con aptitud para tiro. Valorada en 18.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 19 del actual, a las once de su mañana, y se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que se subastan;

Que no se admitirán posturas que no lleguen al tipo indicado;

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona, y

Que la caballería que se subasta se halla en poder del administrador judicial nombrado, D. Vicente Navarro, con domicilio en Zaragoza (Avenida del Puente del Pilar, 43), donde podrá ser examinada por quien lo solicite.

Dado en Pina de Ebro a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.— Julián Blasco.—El Secretario, Antonio Pérez.

TIP. HOGAR PIGNATELLI